



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO

Santa Marta, 10 de septiembre de 2021

Radicación	Clase de proceso	Disciplinable	Fecha inicio	Fecha vencimiento
2018-216	Funcionario	ANTONIO BARRIOS GUARDIOLA JUEZ QUINTO PENAL CIRCUITO SANTA MARTA	10/09/2021	14/09/2021

Se corre traslado al Ministerio Público por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por la disciplinable contra el auto que resolvió la solicitud de nulidad por él interpuesta, a partir de hoy diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:00 am hasta el catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 pm., de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la ley 734 de 2002 y armonía con lo preceptuado en el artículo 9º y siguientes del decreto 806 de 2020 se fija en la página web de la Rama Judicial.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

Calle 20 N° 2 A 20- Tel: 4231242
Palacio de Justicia – Santa Marta
Correo electrónico saladisconsecmag@cendoj.ramajudicial.gov.co